

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIONES DMYC – 54 - 2018

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REALIZACIÓN DEL EVENTO “CONMEMORACIÓN JULIO SANÍN SANÍN” EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO

La contratación de Teleantioquia, está ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de las cotizaciones presentadas al proceso de solicitud de Cotización **DMYC – 54 - 2018**, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia numeral 9, y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo el mayor puntaje han sido **DECAMERON CINCO HERRADURAS S.A.S**

En consecuencia, se procederá con los trámites contractuales con el proveedor seleccionado.

Se agradece el interés y participación de las demás empresas.

SECRETARIA GENERAL

Se anexa informe de evaluación elaborado por la Dirección de Mercadeo y Comercialización

INFORME DE EVALUACIÓN

El día 13 de julio de 2018 se da inicio de acuerdo con el procedimiento de compras al proceso DMYC 54 – 2018, publicando términos de referencia en la página web de Teleantioquia, se anexa registro.

La fecha de cierre para la recepción de las diferentes propuestas se estipuló para el día 19 de julio de 2018 hasta las 16:00 horas como se indica en los términos de referencia.

A la fecha y hora de cierre se presentaron las siguientes propuestas:

EMPRESA	HORA	RADICADO
San Agustín Eventos y Turismo S.A.S	09:07 AM	20181006585
Decameron Cinco Herraduras S.A.S	02:23 PM	20181006609
Hurtado de la Torre Juan David	03:42 PM	20181006620

2. EVALUACION

Se revisó toda la documentación y el área jurídica del canal certifica a través de lista de chequeo, que la documentación suministrada por los proponentes se encuentra completa y se puede proceder con la evaluación de acuerdo al proceso de solicitud de cotización DMYC 54 – 2018.

Se fijan como factores de evaluación y criterios de calificación los siguientes.

No.	REQUISITO	CALIFICACIÓN
1	Valor de la cotización	1.000 PUNTOS
TOTAL		1.000 PUNTOS

PROPUESTA ECONÓMICA: MÁXIMO 1.000 PUNTOS

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2.

La empresa que ofrezca el menor precio, recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional utilizando una regla de tres simple.

Puntaje Total:

CALIFICACIÓN	VALOR TOTAL	PUNTAJE
Decameron Cinco Herraduras S.A.S	\$190.137.979	1.000
Hurtado de la Torre Juan David	\$213.188.500	891
San Agustín Eventos y Turismo S.A.S	\$269.439.800	705

El proponente con menor valor es Decameron Cinco Herraduras S.A.S y recibe el mayor puntaje al que se le asignan 1.000 puntos.

Una vez concluida la etapa de evaluación de las cotizaciones presentadas al proceso DMYC 54-2018, se determina según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia que el proveedor seleccionado es: DECAMERON CINCO HERRADURAS S.A.S